



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000363 DE 2020**

**(19 DE OCTUBRE DE 2020)**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

**LA DIRECTORA GENERAL**

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere la Ley 909 de 2004, el numeral 15 del artículo 11 del Decreto 2521 de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 11 del artículo 15 del Decreto 2521 de 2013, establece que una de las funciones del Director General de la Unidad del Servicio Público de Empleo es *"Nombrar y remover a los servidores públicos de la Unidad, de conformidad con la normativa vigente"*.

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo existe un empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 14, creado mediante Decreto 2676 de 2013 *"Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo"*, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que mediante certificación expedida por la Coordinación del Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, el señor **NIXON RAMÓN PABÓN MARTÍNEZ** identificado con cédula 79.322.716, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 14, señalados en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, adoptado a través de la Resolución 213 de 2017, modificado mediante la Resolución 297 de 2020.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida del señor **NIXON RAMÓN PABÓN MARTÍNEZ**, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web de la Unidad, por el término de tres (3) días calendario.

Que para los anteriores efectos existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2820 del 7 de enero de 2020.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE**

**Artículo 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario al señor **NIXON RAMÓN PABÓN MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 79.322.716, en el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 14, de libre nombramiento y remoción, ubicado en la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de conformidad con lo previsto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

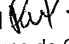
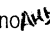
---

**Artículo 2. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNICASE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los (19) diecinueve días del mes de octubre de 2020.

  
**ANGI VIVIANA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**  
Directora General

Aprobó: Pablo Antonio Ordoñez Peña – Secretario General   
Revisó: Angélica Hernández Bautista – Coordinador(a) Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano   
Diana Patricia López Pumarejo – Contratista D.G.  
Elaboró: Paola Andrea Vargas Rueda – Contratista GGDTH